

## Asunto: Denunciada situación de alto riesgo por corte ilegal de calzada en la carretera canaria GC-605.

---

### Expediente y Registro

Expediente: 2017\_SV\_204\_Nota informativa

Fecha informe: 10 / 04 / 2017

El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, gracias a la información ciudadana, ha procedido a denunciar al Cabildo de Gran Canaria por cortar, de forma inesperada para los conductores, la carretera GC-605, a la salida de una curva de reducida visibilidad, careciendo de la señalización vial reglamentaria al efecto mediante colocación de barrera metálica de forma transversal y una piedra de grandes dimensiones detrás de la misma.

Sobre barrera se localiza una señal apoyada de "Dirección prohibida".



Los hechos, pueden ser constitutivos de infracción penal por aplicación del artículo 385 en su tipo 2.

.../... Será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años o a las de multa de doce a veinticuatro meses y trabajos en beneficio de la comunidad de diez a cuarenta días, el que

originare un grave riesgo para la circulación de alguna de las siguientes formas: Colocando en la vía obstáculos imprevisibles, derramando sustancias deslizantes o inflamables o mutando, sustrayendo o anulando la señalización o por cualquier otro medio o no restableciendo la seguridad de la vía, cuando haya obligación de hacerlo.

- Riesgo asociado. Choque contra obstáculo.
- Expediente denuncia con referencia: 2017\_CEC\_064

Parece ser que los hechos fueron advertidos por los compañeros de canarias en Moto hace unos días sin que se tomaran las medidas necesarias para evitar accidentes.

Imagen punto de corte.



Imagen de aproximación al punto de corte:



Se ha solicitado el inicio de la investigación y del procedimiento sancionador.

Dpto. Seguridad Vial  
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas  
[seguridadvial@defensamotociclistas.org](mailto:seguridadvial@defensamotociclistas.org)